

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2026/00089 *Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 17/2025.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de gastos

Aplicac. Prespt.	Denominación	Importe
11 91316	Amortización op. Crédito Pozo Rafol	40.099,26
11 31016	Intereses op.Crédito Pozo Rafol	674,48
920 14430	Personal Programa de empleo (SEPE) DANA	16.151,26
920 16007	Seg. Social Personal Programas de Empleo	4.753,65
161 61928	Ejecución Conexión Emergencia Agua	93.373,11
943 46302	Mancom Ribera Alta: Und Prev. Condutas Adictivas	4.337,01
170 22500	Confederación Hidrográfica del Júcar	13.000,00
929 22699	Gastos Diversos DANA	100.000,00
342 21208	Reparac. Manten Piscina Municipal	12.000,00
342 22102	Suministro Gas Natural Piscina Gimnasio	12.000,00
342 61917	Mejora Espacio Públicos Urbanos	20.000,00
342 21210	Reparac y Manten Gimnasio Municipal	5.000,00
151 62312	IVACE Instalac 30 KW Piscina municipal	10.210,00
920 61923	Renovación Mercado Municipal	625,00
334 21212	Reparación y Manten Centro Polivalente	3.000,00
4312 21213	Reparación y Mantenim Mercado Municipal	3.000,00
333 21218	Mantenimiento Casa Museo	2.000,00
231 21209	Reparac y Manten Centro Social	4.000,00
432 21206	Reparac y Manten Cortichelles	5.000,00
9201 22799	Contrato encuadernación documentos	5.365,00
9203 22799	Contrato programa infr es publico	5.300,00
130 22706	Análisis Toxicológico	1.053,00
311 22700	Prevención Legionelosis	790,00
132 22799	Serv. Esterilización animales	3.800,00
920 22199	Material Ferreteria	6.700,00
920 22203	Informáticas: Casa Consistorial	3.600,00
920 22002	Material informático no inventariable	3.000,00
163 21403	Mantenimiento barredera viales	3.800,00
1532 21402	Mantenimiento vehículo brigada	9.000,00
130 21401	Mantenimiento vehículo policía	700,00
1532 21309	Mantenimiento maquinaria	1.700,00
231 21305	Mantenimiento ascensor Centro Social	2.000,00
3371 21221	Mantenimiento Edificio Centro Juventudes	7.000,00
	TOTAL	403.031,77



Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870 00	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	403.031,77
	Total.....	403.031,77

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Turís, 8 de enero de 2026.—El alcalde, Francisco Ricau Ibáñez.